JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 23 de marzo de 2023, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **ANDERSON RIVERA GARCIA**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2022-00136-00, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandado ANDERSON RIVERA GARCIA, así:

Agencias en derecho fl. 134.....$ 500.000

T O T A L.....$ **500.000**

Son: QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000).

Cajamarca - Tolima, abril 24 de 2023.

Cordialmente,

JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario